

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
DE IMPLEMENTACION FASE I BARRIO
ENEAS GONEL 2 DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.

CONCHALI,

21 JUL 2020

DECRETO EXENTO N°

625

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 321 del 13.07.20 de la Secretaría Comunal de Planificación; Resolución Exenta N° 920 del 09.07.20 de la SEREMI Región Metropolitana que aprueba Convenio de Implementación Fase I Barrio Eneas Gonel Sector 2, Comuna de Conchalí, del programa Recuperación de Barrios suscrito con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo; Modificación de Convenio del 26.06.2020 de Implementación Fase I Barrio Eneas Gonel Sector 2, Comuna de Conchalí, del programa Recuperación de Barrios y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Modificación de Convenio de Implementación Fase I Barrio Eneas Gonel Sector 2, Comuna de Conchalí, del programa Recuperación de Barrios de fecha 26.06.2020 suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo representada por su Secretario Ministerial Don MANUEL ERRAZURIZ TAGLE y la Municipalidad de Conchali representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, de acuerdo a lo estipulado Resolución Exenta N°920 del 09.07.2020, la cual forma parte integrante del presente Decreto enumerada del 1 al 23.

VIGENCIA Y DIA 1

Con el fin de garantizar la implementación continua del Programa y la oportuna ejecución de las obras, el presente convenio tendrá una duración de 38 meses, para la ejecución continua de las Fases I y II, correspondiendo 10 meses a la Fase I y 28 meses a la Fase II, el que se iniciara el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo y tendrá termino el 30 de Octubre de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan, que para computar los días de ejecución de los productos del presente Convenio, se establece una duración de la Fase I de ocho meses, definiéndose como día 1, el 01 de septiembre de 2019.

El convenio forma parte integrante del presente decreto enumerado del 1 al 25.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – SECPLA – DOM

Finanzas – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal -- Alcaldia

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

635941

[Handwritten signature]
14/07/20

MEMORANDUM N° 321 / 2020.-

Conchalí, 13 de julio de 2020

DE: FRANCISCO CARROBLES BECERRA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Resolución Exenta N°920 de fecha 09/07/2020 Seremi V y U. R.M.

En virtud de la Resolución Exenta N°2109 de fecha 20/08/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, sancionada por Decreto Exento N°1004 del 06/09/2019, que aprueba convenio de Implementación Fase I Barrio Eneas Gonel 2 del Programa Recuperación de Barrios, y sus posteriores modificaciones efectuadas mediante los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N°2215 de fecha 03 de septiembre de 2019, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo..
- Ord. N°1692 de fecha 26 de mayo de 2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual aprueba modificación de presupuesto extensión Fase I.
- Resolución Exenta N°715 de fecha 24 de abril de 2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual modifica Convenio de Implementación de Fase I del Programa Recuperación de Barrios Eneas Gonel 2, prorrogando la fecha de término de la Fase I del Programa para el 30 de junio de 2020, y las siguientes cláusulas; Sexta, décimo segunda, décimo sexta, décimo séptima, Anexo,

De acuerdo a lo anterior, se remite Resolución Exenta N°920 de fecha 09 de julio de 2020 de la Seremi de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana mediante la cual efectúa nueva modificación de convenio de Implementación Fase I Barrio Eneas Gonel 2 del programa antes mencionado, para su decreto correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación

FCB/ACA/irh.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo

